

Antonio } En esta Parroquia de nra Sra de la Concepcion, de la Caro-  
 lina del Principe, en dos de Febrero de mil ochocientos y tres.  
 Yo el infrascripto Presbitero, Cura propio de ella, baptize  
 solemnem<sup>te</sup> segun dispone nra Sra M<sup>te</sup> la Iglesia, a un niño  
 de quince dias de nacido, hijo legitimo de legitimo Matrimonio de  
 Baltasar Sanderia, y de Josefa Hoyos, legitimos Conyuges, vezi-  
 nos de esta Parroquia, y al dho niño fue puesto el nombre de  
 Antonio, siendo sus Padrin. Jacinto, y Dominga Madrigal,  
 Padre, e Hijas a quien adverti el parentesco, y de mas obliga-  
 ciones, que contraxeron. Y p. q. Conste lo firmo.

Candelaria  
 Hoyos  
 Antonio

Jose Maria Euse

Barquez Alvarez Maria Rosalia

Maxia } En esta Parroquia de nra Sra de la Concepcion, de la Carolina  
 Rosalia } del Principe, a veinte y seis Febrero de mil ochocientos y tres.  
 Yo el infrascripto Presbitero, Cura propio de ella, baptize  
 solemnem<sup>te</sup> segun dispone nra Sra M<sup>te</sup> la Iglesia, a una niña  
 de un dia de nacida, hija legitima de legitimo Matrimonio de  
 D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Barquez, y de D.<sup>a</sup> Trinidad Alvarez, vezinos de  
 esta Parroquia, y a la dha niña fue puesto el nombre  
 de Maria Rosalia, siendo sus Padrin. D.<sup>n</sup> Jose Antonio  
 de Samamaria, y D.<sup>a</sup> Rosalia Perez, vezinos de Medellin,  
 a quien adverti el parentesco, y de mas obligaciones, q. Con-  
 traxeron. Y p. q. Conste lo firmo.

Jose Maria Euse

En esta Parroquia de nra Sra de la Concepcion, de la Caro-  
 lina del Principe, a veinte y cinco de Febrero de mil